



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVILUMIC S.A., CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Abril del 2013, siendo las 14:00, en la oficina de la Compañía SERVILUMIC S.A., ubicada en las calles, se reúnen los accionistas de la compañía SERVILUMIC S.A., señores: a) Ing. JEAN Paul González, con una participación del capital de US\$264,00 de los Estados Unidos de América cada una; b) Ing. Erazo León Monica, con una participación del capital de US\$272,00 de los Estados Unidos de América; c) Ing. Vélez Urbina Johanna, con una participación del capital de US\$264,0 de los Estados Unidos de América; Está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión el señor Jean Paul González Mendoza e interviene como Secretaria Ad-hoc la Sra. Yadira Bueno. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: **Revisión y Aprobación de los estados financieros según las NIIF para PYMES para dar Cumplimiento a lo Establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 de la Superintendencia de Compañías.** Al respecto el presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente. A este efecto, pidió a la secretaria dar lectura de los estados financieros previamente repartido a los señores accionistas. Una vez que se dio lectura al cronograma y contestación a algunas inquietudes de los accionistas por parte C.P.A. Oswaldo Anchundia y la Asistente Contable de la CPA. Dicla Diaz, por unanimidad de votos se resuelve aprobar dichos Estados Financieros según las NIIF para PYMES y se da cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Compañías.- No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 16:05, el presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.

Yadira Bueno Andrade
C.I. #0923219299
Secretaria Ad-Hoc

Ing. Jean Paul González Mendoza
C.I. # 1201193107

Monica Maria Erazo León
C.I. # 09177148162

Johanna Cecilia Vélez Urbina
C.I. #1713384723